

CONVOCATORIA BAM 2023 CATEGORÍA ANIMATION - ANIMACIÓN EN DESARROLLO

Con el fin de fortalecer el sector de la animación a nivel nacional y dar continuidad a procesos de formación e industria que se han venido desarrollando en los últimos años, el BAM convoca para este 2023 a empresas productoras y estudios de animación a que postulen un proyecto audiovisual animado que se encuentre en desarrollo y en búsqueda de financiación.

En esta categoría podrán participar contenidos seriados animados enfocados en **audiencias infantiles de los 3 a los 14 años y largometrajes para todas las audiencias** que busquen alternativas de financiación para continuar su proceso de producción y finalización.

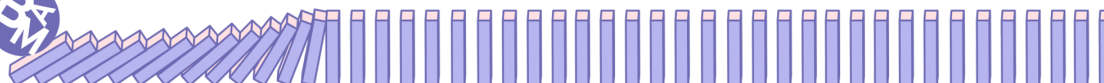
1. ¿Quiénes pueden postularse?

Podrán postularse a la categoría *Animation - Animación en desarrollo*, personas jurídicas que cumplan con cada uno de los siguientes requisitos:

- Personas jurídicas colombianas cuyo objeto social esté relacionado con la producción audiovisual y que cuenten con una existencia mínima legal de dos (2) años cumplidos al inicio del BAM, es decir, al 10 de julio de 2023. Para verificar esta información, será solicitado el certificado de existencia expedido por alguna Cámara de Comercio a nivel nacional.
- Personas jurídicas que cuenten con su registro mercantil activo y renovado al 2022. Para verificar esta información se le solicitará a los seleccionados una copia de su matrícula renovada previo al cierre de la convocatoria el día lunes 5 de febrero de 2023.
- Personas jurídicas que acrediten experiencia en por lo menos la producción de dos (2) contenidos audiovisuales animados propios. Para ello, se solicitarán documentos de certificación que demuestren que el contenido es propio.
- Con respecto a los representantes del proyecto a ser postulado, tanto el(la) productor(a) como el(la) director(a) deben demostrar experiencia en la producción y/o realización de al menos un (1) contenido audiovisual animado previo.

Dado el caso en que una empresa se presente con varios proyectos, sólo uno de ellos quedará seleccionado según recomendación del Comité Evaluador.

Con su participación en la convocatoria, las personas jurídicas declaran que cuentan con los derechos patrimoniales de autor, de imagen y, en general, cualquier otro derecho que resulte necesario para el uso del proyecto en el BAM sin afectar derechos de terceros.



2. Metodología de la convocatoria

Para la categoría *Animation Projects - Animación en desarrollo*, el proceso de selección y participación de 2023 se realizará según se explica a continuación:

2.1 Selección

Las empresas productoras que deseen participar deberán diligenciar por completo el formulario del aplicativo en la página web del BAM. Este formulario incluye campos relacionados con la experiencia y trayectoria de la empresa postulante y sus representantes. Adicional a esta información, para la presentación del contenido, se deberá contar con la siguiente información:

Proyecto de largometraje animación:

1. Título del proyecto;
2. Afiche/Imagen;
3. Duración;
4. Género;
5. Técnica de animación;
6. Tagline;
7. Sinopsis;
8. Arco dramático y descripción de personajes principales. Debe contar con una extensión máxima de dos (2) páginas;
9. Storyboard y *Concept Art* del proyecto
10. Diseño de personajes
11. Diseño de escenarios
12. Nota del(a) productor(a) que indique su audiencia objetivo, estrategia de financiación, distribución y exhibición, fortalezas de producción del proyecto, entre otros. Debe contar con una extensión máxima de dos (2) páginas;
13. Crew & Cast (talento técnico y artístico asociado al proyecto);
14. Resumen del presupuesto;
15. Trayectoria del proyecto;
16. Versión más avanzada del guion del proyecto con una extensión entre 70 y 90 páginas.

Proyecto de contenido seriado de animación infantil:

1. Título del proyecto;
2. Afiche/Imagen del proyecto;
3. Número de episodio/duración por episodio;
4. Género;
5. Técnica de animación;
6. Tagline;
7. Sinopsis o Storyline;
8. Arco dramático que incluya breve sinopsis por capítulo (6 a 8 líneas por capítulo) con un mínimo de cinco (5) capítulos. Adicional a esto, incluir una descripción de personajes



- principales y su relación. Debe contar con una extensión máxima de tres (3) páginas;
9. Storyboard y *Concept Art* del proyecto
 10. Diseño de personajes
 11. Diseño de escenarios
 12. Nota del(a) productor(a) que indique su audiencia objetivo, fortalezas narrativas del proyecto según las tendencias de consumo de su audiencia, su estrategia de financiación, distribución y exhibición, fortalezas de producción del proyecto entre otros. Debe contar con una extensión máxima de dos (2) páginas;
 13. Crew & Cast (talento técnico y artístico asociado al proyecto);
 14. Resumen del presupuesto;
 15. Trayectoria del proyecto;
 16. Guion secuenciado y dialogado del episodio piloto.

Los proyectos que se postulen y que cumplan con todos los requisitos solicitados serán revisados por un comité evaluador, compuesto por expertos internacionales y nacionales. **El comité evaluador tendrá en cuenta la originalidad de la historia, la presentación del contenido, la viabilidad del proyecto según el presupuesto general presentado** además de algunos aspectos generales de la persona jurídica postulante.

2.2 Proyectos seleccionados: Ruta de Fortalecimiento e Inteligencia de Mercado

Los seleccionados de *Animation- Animación en desarrollo* contarán con dos (2) acreditaciones al Mercado y tendrán acceso a una agenda especializada que incluye sesiones de fortalecimiento empresarial y creativo previas al inicio del mercado con el fin de potenciar las virtudes de la compañía productora y el proyecto seleccionado.

Esta ruta iniciará con un diagnóstico empresarial que permitirá conocer las áreas en las cuales la compañía productora necesita fortalecerse y se brindarán asesorías puntuales enfocadas en estas. Adicionalmente, los participantes tendrán acceso a sesiones personalizadas para el alistamiento de su proyecto, el diseño y fortalecimiento de *pitch* así como la creación de herramientas comerciales como *pitch decks* y biblias. A modo de clases magistrales, los participantes podrán asistir a sesiones para el diseño de audiencias, la búsqueda de alternativas de distribución y otros medios de circulación así como asesorías jurídicas. Es fundamental resaltar que resulta **obligatoria la participación en por lo menos el 85% de las sesiones** que se realicen por parte de al menos (1) representante de los proyectos seleccionados para concursar por los distintos premios que otorgue el mercado en conjunto con sus aliados.

Finalmente, el equipo del Mercado organizará una agenda de encuentros uno a uno con potenciales socios, compradores y financiadores, nacionales e internacionales, según los intereses evidenciados durante las sesiones de la Ruta de Fortalecimiento Empresarial y Creativo. En estas, los productores y representantes podrán presentar sus proyectos a diferentes agentes de la industria con el fin de gestionar coproducciones, participaciones en talleres y laboratorios, acceder a alternativas de financiación y garantizar futuros espacios para la exhibición y circulación de sus contenidos. La organización del BAM está completamente disponible para la asistencia y coordinación de las reuniones durante la semana del BAM entre el 10 y el 14 de julio de 2023.



Con el fin de darle continuidad a la trayectoria internacional de los proyectos seleccionados, algunos de estos podrán participar de otros laboratorios de desarrollo y encuentros de industria. En ediciones anteriores, estos incluyen el *MIFA - Annecy, Animation! Ventana Sur, Pixelatl*, entre otros. Así mismo, la organización del mercado gestiona la canalización de recursos dirigidos a la producción de los largometrajes y la visibilización de los talentos asociados.

3. Procedimiento de postulación:

Para poder postularse las personas jurídicas deberán seguir los pasos que se explican a continuación. Tenga en cuenta que, dada la transición que se está llevando a cabo entre la plataforma anterior y la actual, deberá registrarse como un usuario nuevo dentro de la plataforma.

3.1 Creación de cuenta BAM en el aplicativo: para crear su cuenta, haga clic en ME QUIERO POSTULAR y posteriormente en CREAR CUENTA. Ingrese los datos que le serán solicitados y lea los Términos y Condiciones de Uso, Participación y Aviso de Privacidad de la plataforma BAM. En caso de estar de acuerdo, acepte y haga clic en REGISTRAR CUENTA.

3.2 Diligenciamiento del formulario de la convocatoria: ingrese con su número de documento y contraseña. Seleccione tipo de persona jurídica y diligencie la información de su empresa y haga clic en CONTINUAR. Posteriormente, haga clic en la categoría BAM - Animation - 2023 e inicie la postulación de su proyecto. Por favor acepte el Aviso de privacidad y diligencie todos los campos del formulario. Tenga en cuenta que deberá hacer clic en GUARDAR antes de cerrar sesión en caso tal que desee continuar su postulación en otro momento.

3.3 Carga de documentos para postulación: como último paso previo al envío de su postulación, usted deberá cargar en el aplicativo web los documentos que le sean solicitados. Estos incluyen el logo de su compañía, el RUT actualizado, el certificado de existencia, el arco dramático, storyboard y concept art y la nota de producción, entre otros.

3.4 Enviar postulación: antes de enviar su postulación, por favor revise cada uno de los campos diligenciados dado que una vez haga clic en ENVIAR, no podrá modificar el formulario. Tenga en cuenta que el proyecto no será aceptado si ha sido seleccionado en versiones anteriores de Animation - Animación en desarrollo. Además, dado el caso que una empresa se presente con varios proyectos, solo uno de ellos quedará seleccionado según recomendación del comité evaluador.

Las postulaciones de los proyectos deberán ser registradas y enviadas únicamente a través de la plataforma online. La plataforma le da la posibilidad de guardar la información consignada del proyecto. Recuerde que no se aceptarán proyectos por fuera de las fechas establecidas en esta convocatoria.



4. Fechas Clave

- **Apertura de convocatoria:** jueves 15 de diciembre de 2023
- **Cierre de convocatoria:** lunes 6 de febrero de 2023 a las 11:59 pm hora Colombia.
- **Periodo de evaluación por parte del comité seleccionador:** martes 7 de febrero al miércoles 22 de marzo de 2023
- **Anuncio y publicación de seleccionados *Animation - Animación en desarrollo*:** viernes 24 de marzo de 2023
- **Reuniones de acercamiento y diagnóstico:** lunes 10 de abril a viernes 14 de abril de 2023
- **Desarrollo de la Ruta de Fortalecimiento Empresarial y Creativo:** lunes 17 de abril a viernes 23 de junio de 2023
- **BAM:** lunes 10 de julio a viernes 14 de julio de 2023
- **Business Engagement:** lunes 10 de julio y martes 11 de julio de 2023

5. Beneficios de la acreditación

Esta categoría otorga 2 acreditaciones a cada proyecto seleccionado. Estas están destinadas para el productor y el director del proyecto. El BAM tendrá sesiones virtuales y presenciales. Estaremos informando a través de nuestras *newsletters* y redes sociales cómo se llevarán a cabo estas actividades.

Si tiene alguna duda sobre *Animation - Animación en desarrollo*, por favor contáctenos a través del correo electrónico contents@bogotamarket.com.

